



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

NOTARIA : VERONICA URQUIZO SOLIS

Carta Notarial N° 83-2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## CARGO

Pueblo Nuevo, 05 de agosto de 2019.

### CARTA N° 061-2019-LTYAIP/MDPN

Sr. Juan José Gálvez García  
Jr. San Martín de Porres N° 460  
Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

**Referencia:** Expediente N° 005095-2019 (23 de julio de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta al documento de referencia, mediante el cual solicita información sobre el Plan Anual de Contrataciones, su modificación, proyectos comprendidos y la distribución del PIA en el presente año.

1. Que, en relación al informe sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente año, se tiene el Informe N° 921-2019-ABAST-MDPN de fecha 05 de agosto de 2019, el mismo que se adjunta al presente en la cantidad de 06 folios.
2. En relación a la Distribución del PIA para el presente año se tiene el Informe N° 01218-2019-OPP/MDPN de fecha 02 de agosto de 2019, el mismo que se adjunta en copia fedateada.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

*Recibido en el informe  
sin folios ni copias  
que se exigieron  
05-08-2019. 7pm GSOpm*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



Wilmer Alexis Canelo Gonzales  
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27205 - LEY DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

VERIFICADO, uso de fe de entrega el día 05 de agosto de 2019, el original de la presente carta notarial en domicilio señalado siendo las 6:50 pm fue recibido por una persona que dijo Ser EL DESTINATARIO quien al enterarse de su contenido firmo dicho documento

Chíncha

05 AGO 2019



*[Signature]*

VERÓNICA URQUIZO SOLIS  
ABOGADO  
Notario de Chíncha

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Telefono: 056 - 580550  
www.munipnuevochincha.gob.pe

# FORMULARIO DE ENVÍO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.

05095-2015

N°005095



## RECURRENTE

Gálvez García Juan José

## PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Información Ley de Transparencia

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
23 JUL 2019	Alcaldía		

## >>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- |                      |                            |                      |                           |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación       | 05. Para conversar         | 09. Información      | 13. Preparar contestación |
| 02. Denegación       | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar        | 14. Proyectar resolución  |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado       | 11. Archivar         | 15. Ver Observaciones     |
| 04. Opinión          | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros                 |



**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

**SEÑOR:** BERTHA PEÑA ORMEÑO  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.  
**ASUNTO:** SOLICITO INFORMACION GENERAL POR LA LEY DE TRANSPARENCIA.

De nuestra mayor consideración.

**JUAN JOSE GALVEZ GARCIA**, identificado con DNI N° 09956393, con RUC N°10099563937 **EN MI CONDICIÓN DE DIRECTOR Y CONDUCTOR DEL ESPACIO INFORMATIVO “ ONCE NOTICIAS ” QUE SE TRANSMITE DE LUNES A VIERNES A TRAVES DEL CANAL 23 DE 6:00 A 7:00 PM**, ante usted con la debida atención.

Que, por convenir a mis derechos, en aplicación principio constitucional enmarcado en el art. 2° numeral 5 y 20 de la Carta Magna, en apego de la ley N° 27806 y su modificatoria ley N 27927 y debidamente sistematizados por el D.S. N° 043-2003, vengo en solicitar información general.

**¿POR QUE SE HA MODIFICADO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2,019 DE MANERA CONSECUTIVA; EL 15 DE ENERO DEL 2,019 SE ENCONTRABA APROBADO EL PAC 2,019 Y EL 03 DE JULIO DEL 2,019 SE HA MODIFICADO EN FORMA DELIBERADA POR EL GERENTE MUNICIPAL DON MARTÍN JESÚS ANIBAL LUYO DEL RISCO Y DEL CUAL SE TIENE UN MAGRO INDICADOR DE EJECUCION DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO.**

**¿POR QUE SE HA MODIFICADO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN?**

- \* 1 LICITACIÓN PÚBLICA.- S/. 2, 708,818.00.
- \* 18 ADJUDICACION SIMPLIFICADA.- S/. 7, 694,560.00.
- \* 1 CONCURSO PUBLICO.- S/. 1, 539,806.00.
- \* 1 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.- S/. 433,600.00.

**¿DE QUE MANERA SE HA DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA RESPECTO A LOS DIVERSOS GASTOS DE PROYECTOS, BIENES Y SERVICIOS?**

**¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE ESTÁN COMPRENDIDAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2,019? ¿QUIEN TIENE CONTRATO Y CUAL ES SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO?**

Por tanto: Sírvase usted señora alcaldesa tenerse por presentado nuestro requerimiento y darle el trámite que corresponda de acuerdo a ley, justicia y derecho.



La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni dá fe sobre su veracidad